

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de ALBA ROCÍO IÑIGUEZ RICO C.C. #36.184.896 contra LUDIVIA CASTRO YEPES C.C. #36.164.770 y JAIME CORREA LUNA C.C. #12.719.314. Radicación 41001-41-89-004-2022-00861.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

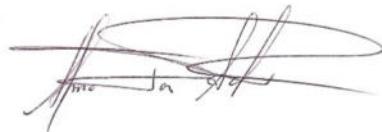
RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa PORTUS SAS, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada JAIME CORREA LUNA, comunicada mediante oficio 984 del 4 de Mayo de 2023, vía email al correo portussas2014@gmail.co el Jue 18/05/2023 a las 9:10 AM.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA